

ANEXO II

TEMARIO

- 1.- Estatutos de la Mancomunidad (BON nº 8, de 18 de enero de 2008), normativa reguladora de los precios públicos por el servicio de atención a domicilio de esta Mancomunidad (BON nº 125 de 30 de junio de 2015) y bases para la concesión, en régimen de evaluación individualizada, de "prestaciones económicas directas" a personas y/o familias en situación de emergencia social durante el año 2024.
- 2.- Ley Foral 15/2006 de 14 de diciembre servicios sociales. Decreto Foral 48/2020, de 15 de julio, por el que se regulan los programas básicos y el sistema de financiación de los servicios sociales de base.
- 3.- Ley Foral 15/2016, de 11 de noviembre, por la que se regulan los derechos a la inclusión social y renta garantizada. Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre de protección de datos personales y garantía de derechos digitales: (Títulos I a V).
- 4.- Estrategia de convivencia intercultural de Navarra 2021-2026. Gobierno de Navarra.
- 5.- Ley orgánica 1/1996 de 15 de enero de protección jurídica del menor. Ley Foral 12/2022, de 11 de mayo, de atención y protección de niños, niñas y adolescentes y de promoción de sus familias, derechos e igualdad.
- 6.- El acompañamiento como método de intervención en los procesos de inclusión. Nuevas reflexiones. Edita Red Navarra de Lucha contra la pobreza y exclusión social 2016.
- 7.- Ley Foral 14/2015, de 10 de abril, para actuar contra la violencia hacia las mujeres. Ley Foral 17/2019 de 4 de abril de Igualdad entre Mujeres y Hombres.
- 8.- Pactos por los cuidados en Navarra: Fundamentos de los cuidados (resumen). Gobierno de Navarra.
- 9.- Código deontológico del educador y la educadora social. Consejo General de Colegios de Educadoras y Educadores Sociales.
- 10.- III Plan de prevención: drogas y adicciones 2018-2023. Gobierno de Navarra.
- 11.- Ley 39/2006, de 14 de diciembre de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia. Decreto Foral 92/2020, de 2 de diciembre, por el que se regula el funcionamiento de los servicios residenciales, de día y ambulatorios de las áreas de mayores, discapacidad, trastorno mental, atención a menores e inclusión social, del sistema de servicios sociales de la Comunidad Foral de Navarra, y el régimen de autorizaciones, comunicaciones previas y homologaciones: Título I y Título VI y Anexo I y Anexo IV.

Nota.- Todas las materias se exigirán conforme a la legislación vigente a la fecha de la publicación en el BOLETÍN OFICIAL de Navarra de la presente convocatoria.